



Valparaíso, 27 de julio de 2023

OFICIO N° 292-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la realización de turnos esporádicos por parte de médicos argentinos en Chile, señalando si se han realizado las fiscalizaciones pertinentes, especialmente en cuanto a los conocimientos y los respectivos permisos para realizar dichas tareas, toda vez que se desempeñarían en las Unidades de Cuidados Intensivos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B41FD9C00B73B18